



**PROYECTO INTERNO PII-DESODEH-005-2015**

***"Establecimiento de estilos de vida sustentables mediante políticas públicas restrictivas. Caso de estudio: eliminación de fundas plásticas en Galápagos"***

En la ciudad de Quito D.M., a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente Acta de Finalización del Proyecto Interno **PII-DESODEH-005-2015** ***"Establecimiento de estilos de vida sustentables mediante políticas públicas restrictivas. Caso de estudio: eliminación de fundas plásticas en Galápagos"***, por una parte el **Ph.D. Alberto Celi Apolo** en calidad de **Vicerrector de Investigación y Proyección Social** de la Escuela Politécnica Nacional, y por otra el **Dr. Antonio Alexander Franco Crespo** en calidad de **Director del Proyecto Interno**, al tenor de lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Memorando Nro. EPN-DESODEH-2015-0085-M del 31 de marzo del 2015, el Jefe de Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano (DESODEH) comunica al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social (VIPS) que el Consejo del DESODEH resolvió aprobar y dar el aval a la propuesta de proyecto presentada por el Dr. Antonio Franco Crespo, ***"Establecimiento de estilos de vida sustentables mediante políticas públicas restrictivas. Caso de estudio: eliminación de fundas plásticas en Galápagos"***.
- b) Mediante Memorando Nro. EPN-DIPS-2015-0053-M del 11 de junio del 2015, el VIPS notifica al Jefe del DESODEH que el proyecto de Investigación Interno del Dr. Antonio Franco Crespo ha sido registrado con el código PII-DESODEH-005-2015.

**2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

<b>Código de Proyecto</b>	<i>PII-DESODEH-005-2015</i>
<b>Nombre del Proyecto</b>	<i>Establecimiento de estilos de vida sustentables mediante políticas públicas restrictivas. Caso de estudio: eliminación de fundas plásticas en Galápagos</i>
<b>Director del Proyecto</b>	<i>Dr. Antonio Alexander Franco Crespo</i>
<b>Departamento</b>	<i>Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano (DESODEH)</i>
<b>Líneas de Investigación</b>	<i>Producción y Ambiente</i>
<b>Objetivo</b>	<i>Comprender la percepción de los ciudadanos sobre la política pública que restringe el uso de fundas plásticas tipo camiseta como estrategia</i>



	<i>para disminuir el impacto sobre el entorno natural en Galápagos</i>
<b>Duración del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio: 11 de junio del 2015</li><li>• Fin: 10 de junio del 2016</li><li>• Prórroga: del 11 de junio del 2016 al 10 de agosto del 2016</li><li>• Duración total: 14 meses.</li></ul>
<b>Entrega del Informe Final</b>	9 de marzo del 2018

### 3. INFORME FINAL:

Mediante Memorando Nro. EPN-PII-DESODEH-005-2015-2018-0001-M entregado el 9 de marzo del 2018, el Director del Proyecto Interno PII-DESODEH-005-2015, Dr. Antonio Franco, presenta el Informe Final del Proyecto, mismo que es revisado por la Dirección de Investigación y Proyección Social (DIPS), y que emite las observaciones mediante Memorando Nro. EPN-VIPS-2018-0645-M.

El Dr. Antonio Franco, Director del Proyecto PII-DESODEH-005-2015, presenta el Informe final en atención a las observaciones sugeridas, mismo que es revisado por la DIPS y se anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma, cuyas conclusiones, recomendaciones y productos generados son:

#### CONCLUSIONES:

- a) El uso de objetos desechables plásticos es un hábito relativamente nuevo, que inició en la década de 1950, y que ha alcanzado niveles de producción que ponen en riesgo a los seres humanos y al entorno natural, debido a los productos químicos asociados, y a su lenta tasa de degradación. Se estima que cada año se consumen 4,5 millones de fundas plásticas en Galápagos. Las estrategias de políticas públicas que prohíben o desincentivan el uso de las fundas plásticas son diversas, e incluyen a la prohibición de consumo por normativa explícita, la prohibición de entrega gratuita de fundas, la fijación de un impuesto a la fabricación de fundas o la instauración de impuestos al uso de fundas en supermercados. Igual de diversos han sido los resultados de la implementación de estos instrumentos de política pública. Irlanda consiguió reducir el consumo en un 90%, en la India los resultados fueron muy deficientes, en China, la reducción de uso de fundas nuevas, dos años después de su implementación, alcanzó el 49%.
- b) En Galápagos, como en pocos lugares del mundo, se han definido políticas públicas que limitan los derechos a la migración interna, al trabajo, o a la propiedad de un vehículo en función de los límites biofísicos de la provincia. Primero en la Constitución, y luego en leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones se declara la restricción de



derechos a la alteración de los ecosistemas. Adicionalmente, a partir del 2002 se inició en la isla de Santa Cruz un sistema de separación de desechos en la fuente de plástico, vidrio, papel y cartón, obligando a sus habitantes a adquirir los recipientes y fundas para el almacenamiento de los desechos. En las islas San Cristóbal y Floreana se implantó el sistema de reciclaje a partir del año 2007 y en la isla Isabela desde el año 2011 (Alcaldía del Cantón Isabela 2011).

- c) El éxito de la política pública relacionada con la eliminación de las fundas plásticas en Galápagos está relacionada con la existencia de condiciones estructurales vinculadas a la oferta de alternativas, incentivos, infraestructura física pública, información y educación, dentro de un proceso planificado que permita acuerdos, participación social e incidencia; con la gestión de la resistencia y de los factores de conflicto percibidos en la población, en las instituciones públicas y en su proceso de ejecución; y con las distorsiones halladas en su implementación, principalmente en el incumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía y de los funcionarios públicos responsables de su cumplimiento.

**RECOMENDACIONES:**

- a) La investigación evidenció la necesidad de profundizar el cambio de hábitos hacia el consumo sustentable de la población ecuatoriana, al comprender la gran complejidad que involucra esta misión.
- b) Futuras investigaciones en el ámbito del consumo sustentable son necesarios.

**PRODUCTOS:**

1. Artículo publicado: "Consumo consciente: Le eliminación de fundas plásticas en las compras"; Franco Crespo Antonio; Revista: "Sector - e", ISSN: 1390-8685, septiembre 2015.
2. Artículo en revisión: "Las disputas entre los hábitos de consumo y las regulaciones de prohibición de plástico en el Archipiélago de Galápagos"; Franco Crespo Antonio, López Fernando; Revista: Ecología Austral (Q4); ISSN: 03275477, 1667782.
3. Conferencia de difusión a la comunidad de la EPN: "Nuevo mundo menos consumo"; Franco Crespo Antonio; en Encuentros EPN 2016, evento desarrollado en el marco de Hábitat III; octubre 2016.





**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**  
**ACTA DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**



**4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

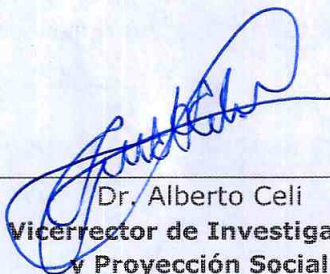
El Proyecto Interno PII-DESODEH-005-2015 contó con asignación presupuestaria DE \$5.564,00 USD (cinco mil quinientos sesentaicuatro dólares americanos con 00/100) del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social (VIPS).

**5. FINALIZACIÓN:**

Con la presente Acta se declara finalizado y cerrado el Proyecto Interno *PII-DESODEH-005-2015 "Establecimiento de estilos de vida sustentables mediante políticas públicas restrictivas. Caso de estudio: eliminación de fundas plásticas en Galápagos"*.

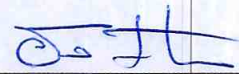
Para constancia de lo ejecutado y por estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta, las partes libre y voluntariamente suscriben la misma, en tres ejemplares de igual contenido, tenor y valor legal.

Dado en la ciudad de Quito, D.M. a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Dr. Alberto Celi  
Vicerrector de Investigación  
y Proyección Social



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
Y PROYECCIÓN SOCIAL

  
Dr. Antonio Franco Crespo  
Director del Proyecto  
PII-DESODEH-005-2015

sp/cc

22/06/2017  
